

## AUTOCONCEPTO Y COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL: MENORES INFRACADORES VS. MENORES NORMATIVOS

Vázquez, M.J.\*<sup>1</sup>; Mohamed-Mohand, L.<sup>2</sup> y Vilariño, M.<sup>3</sup>

1 Dpto. Análisis e Intervención Psicoeducativa. Universidad de Vigo.

2 Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Granada.

3 Dpto. Psicología Social, Básica y Metodología. Universidad de Santiago de Compostela.

\* Autor para correspondencia:

Vázquez, M.J.

Dpto. Análisis e Intervención Psicoeducativa  
Facultad de Ciencias de la Educación y Deporte  
Universidade de Vigo - España

Correo electrónico: [figueiredo@uvigo.es](mailto:figueiredo@uvigo.es)

### Abstract

In theorizing about deviant behavior has been stated, with some frequency, the relationship between low self-concept and delinquent behavior, either because antisocial behavior acts as a clearing mechanism of the devalued self-empowerment (Kaplan, 1972), either because a high self-concept protects the individual against the potential for crime (Reckless, 1961, 1967). Under this assumption, the present study sought to define what role does the self-concept in the development of antisocial and delinquent behavior. Thus, following a quasi-experimental methodology, we take two samples, one of 150 young offenders and another 150 children without antisocial and delinquent behaviour. It is applied to both populations the questionnaire Autoconcepto AFA-A (Musitu, García, y Gutiérrez, 1997). The results reported differences in self-concept mediated the population factor. Specifically, the population under reform is less developed, than the normative population, academic, social, emotional and family self-concept. In light of these findings is estimated that the self has to be processed in juvenile reform

### Keywords

Self-concept,  
Young offenders,  
antisocial and  
delinquent behavior,  
relapse prevention

### Palabras clave

Autoconcepto,  
menores infractores,  
comportamiento  
antisocial y  
delictivo, prevención  
de recaídas

### Resumen

En la teorización sobre la conducta desviada se ha enunciado, con cierta frecuencia, la relación entre bajo autoconcepto y conducta delictiva, ya sea porque el comportamiento antisocial actúa como un mecanismo de compensación de la autovalorización devaluada (Kaplan, 1972), ya sea porque un alto autoconcepto protege al individuo frente a los factores criminógenos (Reckless, 1961, 1967). Bajo esta asunción, el presente trabajo pretende delimitar qué función cumple el autoconcepto en el desarrollo de la conducta antisocial y delictiva. Así, siguiendo una metodología cuasi-experimental, se toman dos muestras, una de 150 menores que estaban cumpliendo una medida judicial y otra de 150 menores sin comportamiento antisocial y delictivo. Se aplica sobre ambas poblaciones el cuestionario Autoconcepto AFA-A (Musitu, García, y Gutiérrez, 1997). Los resultados informan de diferencias en el autoconcepto mediadas por el factor población. En concreto, la población de menores de reforma tiene menos desarrollado que la población normativa el autoconcepto académico, social, emocional y familiar. A tenor de estos hallazgos se estima que el autoconcepto ha de ser objeto de tratamiento en los menores de reforma

## Introducción

Desde hace décadas, los investigadores informan de la relación entre el autoconcepto y la conducta antisocial y delictiva (Van Welzenis, 1997). La hipótesis subyacente a esta interacción se fundamenta en la teoría de control social de Reckless (1967), que sostiene que un autoconcepto sólido y positivo protege al individuo frente a los factores prodelictivos, mientras que uno débil o negativo lo sitúa en una posición de vulnerabilidad. Otra de las bases reside en la teoría de Kaplan (1972), que asume que el individuo tiende a emprender comportamientos, fuera de los grupos convencionales, para compensar la autovaloración devaluada. Al respecto, el *Modelo de Reputación Social* refiere que para algunos adolescentes el logro de la reputación se obtiene con comportamientos transgresores que son recompensados en términos de estatus social entre los compañeros (Gini, 2006; Sussman, Unger, y Dent, 2004). De facto, los estudios han corroborado que las conductas violentas en el medio escolar, conductas delictivas o conductas disruptivas en el aula son algunos comportamientos antisociales que permiten a algunos adolescentes conseguir su reconocimiento social. De ahí que los jóvenes, que aumentan su compromiso con los grupos desviados, tienden no sólo a presentar más probabilidades de desarrollar conductas desviadas, sino también de reincidir en el futuro.

Adicionalmente, otros estudios explican esta relación en base a un proceso inverso, estimando que los actos delictivos pueden llevar a minar la autoimagen del menor infractor (e.g., Lemert, 1967). Esta postura se avala en la teoría del etiquetado que advierte del efecto nocivo que ejercen las medidas judiciales punitivas (i.e., estigmatización, institucionalización) sobre el autoconcepto del infractor. Según esta perspectiva las carreras delictivas persistentes se generarían a partir de la identidad personal como desviado; del mismo modo, la evolución hacia la desistencia de la comisión de actos delictivos se induciría mediante un proceso de desetiquetado, que promueva el cambio en términos de identidad personal. En este sentido, Garrido (1993) refiere que el tratamiento del comportamiento antisocial requiere, además de reeducar, reinsertar socialmente.

Guiados por estas aportaciones teóricas, nos planteamos un estudio de campo para saber qué función cumple el autoconcepto en el desarrollo de la conducta desviada, mediante la verificación de las siguientes hipótesis: 1) El autoconcepto de los menores de reforma difiere de los menores normativos (i.e., sin comportamiento antisocial y delictivo). 2) Los menores de reforma presentan un déficit en el autoconcepto que deba ser objeto del tratamiento reeducativo.

## Método

### Participantes

Para el estudio tomamos dos muestras, la primera se constituye con 150 menores que estaban cumpliendo una medida judicial (ver tabla.1) con edades comprendidas entre los 14 y los 19 años ( $M=16,91$ ;  $Sx=0,91$ ), de los que 133 (88,7%) eran varones y 17 (11,3%) mujeres. Todos eran reincidentes: con 2 medidas, 125 (83,3%); con 3, 10 (6,7%); con 4 (6,7%); y con 5, 5 (3,3%). Por delitos, el más grave que habían cometido, predominan la apropiación indebida (55 menores), los robos con fuerza (38 casos) y el robo con violencia (26 contingencias) (ver tabla. 2).

La segunda se conforma con 150 menores sin comportamientos antisociales y delictivos, de edades comprendidas entre los 14 y los 18 años ( $M=16,91$ ;  $Sx=0,93$ ), de los que 39 estudiaban 1º de la ESO; 40, 2º; 34, 1º de Bachillerato; y 37, 2º de Bachillerato.

Tabla 1.-Distribución de la muestra de menores de reforma por la medida reeducativa en cumplimiento.

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Tareas socioeducativas	1	1,3
Prestaciones en beneficio de la comunidad	4	1,4
Libertad vigilada	16	10,7
Tratamiento ambulatorio	1	0,7
Asistencia a un centro de día	9	6
Internamiento en medio semiabierto	15	10
Internamiento en medio cerrado	95	63,3
Internamiento terapéutico	2	8

Tabla 2.-Distribución de la muestra de menores de reforma en función del delito más grave cometido.

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Apropiación indebida	55	36,7
Robo con fuerza	38	25,3
Robo con violencia	26	17,3
Agresión sexual	9	6
Amenazas	5	3,3
Lesiones	4	2,7
Hurto	3	2
Maltrato familiar/violencia doméstica	3	2
Daños	2	1,3
Usurpación	1	0,7
Receptación	1	0,7
Uso sustancias nocivas para la salud	1	0,7
Tenencia de explosivos	1	0,7
Homicidio/asesinato	1	0,7

### Diseño

La metodología de investigación empleada fue del tipo cuasi-experimental y en un ambiente natural. Se planificó un diseño factorial con el factor población con dos niveles (menores de reforma vs. grupo normativo, menores sin comportamiento antisocial y delictivo) sobre el autoconcepto, evaluado en cuatro dimensiones: académico, social, emocional y familiar. A su vez, se realizó un análisis descriptivo (frecuencias y porcentajes) para determinar las características de la población estudiada.

### Instrumentos de medida

Como instrumento de medida del autoconcepto aplicamos el Cuestionario Autoconcepto AFA-A (Musitu, García, y Gutiérrez, 1997), que evalúa cuatro dimensiones del autoconcepto: la académica que refleja la percepción del sujeto en cuanto a la calidad de desempeño de su rol como estudiante; la social que muestra la percepción del sujeto con referencia a su competencia en las relaciones sociales; la emocional que expone la percepción de su estado emocional y de sus respuestas a situaciones específicas y la familiar que refiere la percepción del sujeto con relación a su implicación e integración en el medio familiar. La fiabilidad y validez de esta prueba son altas. Los resultados del coeficiente de correlación entre el total par e impar, el coeficiente de Spearman-Brown, el coeficiente de Rulon y el coeficiente de consistencia interna alfa avalan la consistencia interna de dicha escala. Además, se comprueba la estabilidad temporal a través de un estudio longitudinal (medida postest tres meses después) en el que se obtiene un coeficiente de correlación de Pearson alto y positivo ( $r=0.661$  y  $r=0.597$ ). En cuanto a la validez diferencial se evidencia que no hay diferencias significativas en cuanto al sexo; sin embargo, sí se encontraron diferencias significativas entre los alumnos de los distintos cursos en las dimensiones académica, social y familiar, aunque no resultaron reveladoras en la dimensión emocional.

Para recoger las características descriptivas de la población de reforma se ha elaborado *ad hoc* un cuestionario que informa, entre otros aspectos, de la edad, del género, del historial delictivo y de la medida reeducativa de los menores de reforma.

### Procedimiento

Las evaluaciones se llevaron a cabo en pases colectivos en los respectivos centros y organismos en los que se les estaba administrando la medida judicial, contando para ello con el permiso de las autoridades administrativas, de una comisión ética del centro u organismo creada al respecto y del propio menor infractor. La población normativa fue tomada del banco de datos de la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela de diversos estudios llevados a cabo sobre habilidades y competencia social (e.g., Arce, Fariña, Seijo, Novo, y Vázquez, 2005; Fariña, Arce, Novo, Seijo, y Vázquez, 2005).

Los datos se obtuvieron en pases colectivos, cuando era viable, tal como aulas, y en individuales cuando se trataba de menores que estaban aislados o en situación de trabajo. Las sesiones de obtención de datos no pasaron, en ningún caso, de los 40 minutos de modo que se continuaba en otra sesión en otro día.

Los informes sobre el historial delictivo y la medida reeducativa de los menores de reforma fueron elaborados por el Equipo Técnico responsable de la aplicación de la medida judicial, contando para ello con el permiso de las autoridades administrativas.

### Resultados

Los resultados de un MANOVA sobre el autoconcepto con el factor población (reforma vs. normativa), pusieron de manifiesto un efecto significativo en el autoconcepto terciado por el factor población,  $F_{\text{multivariada}}(4,295)=131,93$ ;  $p<,001$ ;  $\eta^2=,641$ ;  $1-\beta=1$ . En otras palabras, la población, que da cuenta de más del 64,1% de la varianza, un tamaño muy elevado, condiciona el autoconcepto de los menores.

Los efectos univariados del factor población (ver Tabla 3) indican que la población modula diferencias en el autoconcepto académico, social, emocional y familiar. Así, la población de menores de reforma tiene menos desarrollado que la población normativa el autoconcepto académico, social, emocional y familiar. En consecuencia, los menores de reforma informan de una mayor vulnerabilidad para implicarse en grupos marginales y adoptar un estilo de vida antisocial (Bynum, 2000).

Tabla 3. Efectos univariados en el autoconcepto para el factor población (menores de reforma v. menores sin comportamientos antisociales).

Variable	SC	F	p	M <sub>r</sub>	M <sub>n</sub>
Académico	2301,87	181,43	,000	21,70	27,24
Social	2033,20	420,63	,000	8,07	13,28
Emocional	49,61	5,52	,019	17,31	18,12
Familiar	1795,85	304,22	,000	11,06	15,95

**Nota:** G.L. (2,447); **M<sub>r</sub>**= media del grupo de penados; **M<sub>n</sub>**= media del grupo normativo (menores sin comportamiento antisocial).

### **Discusión**

Limitaciones a tener en cuenta en la generalización de los resultados: 1) De los anteriores datos no se puede inferir una relación causa-efecto. 2) Los hallazgos no pueden generalizarse a otros instrumentos de medida porque asumen otras operativizaciones del autoconcepto. 3) Las muestras no son representativas de las poblaciones. 4) Asumimos una relación lineal entre

el autoconcepto y el comportamiento antisocial y delictivo, pero ésta no tiene porque ser la única relación posible.

Con estas precisiones en mente formulamos las siguientes conclusiones:

- En líneas generales, estos datos apuntan en la misma dirección que los estudios que advierten que los adolescentes con bajo autoconcepto manifiestan más conductas amenazantes e intimidatorias sobre los demás (e.g., Rugby y Slee, 1993) y mantienen mayores niveles de conducta delictiva (e.g., Weist, Paskewitz, Jackson, y Jones, 1998).
- Los menores de reforma presentan un autoconcepto más bajo en comparación con los menores normativos, por lo se encuentran más desprotegidos frente a las situaciones de riesgo (véase, Muñoz, Navas, y Graña, 2005). En este sentido, Ruiz, Lozano, y Polaino (1994) aseguran que poseer una percepción positiva de sí mismo es un indicador de protección frente a la implicación en conductas desviadas. Concretamente, la literatura (e.g., Calvo, González, y Martorell, 2001; Garaigordobil, Cruz, y Pérez, 2003; Gutiérrez y Clemente, 1993; Rugby y Slee, 1993) señala que los adolescentes con un alto autoconcepto tienen buena adaptación social y muestran conductas prosociales de ayuda y de respeto social. Es más, un elevado autoconcepto puede modular el impacto negativo de problemas psicopatológicos y de conducta (véase, Garaigordobil, Durá, y Pérez, 2005).

Los menores de reforma necesitan ser tratados con programas reeducativos en autoconcepto para dotarlos de la competencia social que les posibilite prevenir las recaídas a fin de evitar la progresión en la carrera delictiva (Romero, Sobral, y Luengo, 1999). En este caso, estimamos que la promoción del autoconcepto, atendiendo a Amezcua y Pichardo (2000), debe dirigirse a sus dimensiones específicas (i.e., escolar, familiar, social y emocional) con el propósito de incidir sobre él a nivel global. Asimismo, debe potenciarse en varios contextos psicosociales con el objeto de neutralizar la influencia nociva que puede producir la convivencia con otros menores infractores. En esta línea, Van Welzenis (1997) refiere que el desarrollo de un autoconcepto no-convencional y un estilo de vida prodelictivo se hace más probable cuando los menores están reclusos en un centro de reforma. Por último, consideramos que este entrenamiento debe ser intensivo y extenderse a todo el período reeducativo, en tanto que el autoconcepto puede cambiar en el curso de desarrollo de la carrera delictiva (véase, Vázquez y Novo, 2007).

## Bibliografía

- Amezcua, J. A., y Pichardo, C. (2000). Diferencias de género en autoconcepto en sujetos adolescentes. *Anales de Psicología*, 16(2), 207-214.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., y Vázquez, M. J. (2005). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios nacionales de investigación educativa 2004* (pp. 17-50). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Buelga, S., y Musitu, G. (2006). Familia et adolescence: prévention de conduites à risque. En M. Zabalía y D. Jacques (Eds.), *Adolescences d'aujourd'hui* (pp. 17-35). Rennes: Presses Universitaires de France.
- Bynum, E. G. (2000). Self-concept and violent delinquent offenders: an exploratory study of urban African-American adolescent males. *Dissertation Abstracts International Section A: Humanities and Social Sciences*. 61(4-A), 1622.
- Calvo, A. J., González, R., y Martorell, M. C. (2001). Variables relacionadas con la conducta prosocial en la infancia y adolescencia: personalidad, autoconcepto y género. *Infancia y Aprendizaje*, 24(1), 95-111.
- Emler, N., y Reicher, S. (2005). Delinquency: Causes or consequences of social exclusion? En D. Abrams, J. Marques, y M. Hogg (Eds.), *The social psychology of inclusion and exclusion* (pp. 211-241). Philadelphia, PA: Psychology Press.

- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., Seijo, D., y Vázquez, M. J. (2005). Estudio de la incidencia de las variables psicosociales y cognitivas en el comportamiento antisocial dentro del contexto escolar. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios nacionales de investigación educativa 2003* (pp. 127-155). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Garaigordobil, M., Cruz, S., y Pérez, J. I. (2003). Análisis correlacional y predictivo del autoconcepto con otros factores conductuales, cognitivos y emocionales de la personalidad durante la adolescencia. *Estudios de Psicología*, 24 (1), 113-134.
- Garaigordobil, M., Durá, A., y Pérez, J. I. (2005). Síntomas psicopatológicos, problemas de conductas y autoconcepto-autoestima: Un estudio con adolescentes de 14 a 17 años. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 1, 53-63.
- Garrido, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincuentes*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Gini, G. (2006). Bullying as a social process: The role of group membership in student's perception of inter-group aggression at school. *Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 93-105.
- Gutiérrez, M., y Clemente, A. (1993). Autoconcepto y conducta prosocial en la adolescencia temprana: bases para la intervención. *Revista de Psicología de la Educación*, 4(11), 39-48.
- Kaplan, H. B. (1972). Toward a general theory of psychosocial deviance: The case of aggressive behaviour. *Social Science and Medicine*, 6, 539-617.
- Lemert, M. E. (1967). Estructura Social. Control Social y Desviación. En M. B. Clinard (Comp.), *Anomia y conducta desviada*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, J. J., Navas, E., y Graña, L. J. (2005). Factores psicológicos de riesgo y protección para la conducta antisocial en adolescentes. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 33(6), 366-373.
- Musitu, G., García, F., y Gutiérrez (1997). *AFA-A. Autoconcepto. Forma A: autoconcepto académico, social, emocional y familiar*. Madrid: TEA.
- Reckless, W. C. (1961). A new theory of delinquency and crime. *Federal Probation*, 25, 42-46.
- Reckless, W. C. (1967). *The crime problem*. Nueva York: Appleton-Century-Crofts.
- Romero, E., Sobral, J., y Luengo, M<sup>a</sup> A. (1999). *Personalidad y Delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Santiago de Compostela, Coruña: Grupo Editorial Universitario.
- Rugby, K., y Slee, P. T. (1993). Dimensions of interpersonal relation among Australian children and implications for psychological well-being. *Journal of Social Psychology*, 133 (1), 33-42.
- Ruiz, P., Lozano, E., y Polaino, A. (1994). Variables personales, familiares y patrones de consumo de alcohol y drogas ilegales en el adolescente. *Anales de Psiquiatría*, 10, 157-162.
- Sussman, S., Unger, J. B., y Dent, C. (2004). Peer group self-identification among alternative high school youth: A predictor of their psychosocial functioning five years later. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 4, 9-25.
- Van Welzenis, I. (1997). The self-concept of societally vulnerable and delinquent boys within the context of school and leisure activities. *Journal of Adolescence*, 20, 695-705.
- Vázquez, M<sup>a</sup> J., y Novo, M. (2007). Autoconcepto y locus de control, su incidencia en el comportamiento antisocial en menores. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera, y F. Tortosa (Eds.), *Psicología Jurídica violencia y víctimas* (pp. 39-44). Valencia: Diputación de Valencia.
- Weist, M. D., Paskewitz, D. A., Jackson, C. Y., y Jones, D. (1998). Self-reported delinquent behaviour and psychosocial functioning in inner-city teenagers: A brief report. *Child Psychiatry and Human Development*, 28(4), 241-248.